



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002067/2018

RESOLUCION N°

///doba,

22 FEB 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

148

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Andrea Nancy CULJAK** (Leg. Univ. N° 37.692) en la Cátedra **GRAMÁTICA ITALIANA I – Sección Italiano-**, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Deane (RHCD 345/17).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Andrea Nancy CULJAK** (Leg. Univ. N° 37.692) en un (1) cargo de Profesor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Asistente D.S. (115) "A cargo de Comisión" en la Cátedra
GRAMÁTICA ITALIANA I –Sección Italiano-, desde el 24 hasta el
31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva
a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal
y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Andrea Nancy CULJAK** deberá concurrir
a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la
Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el
termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba